

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

REF: Autoriza llamado a licitación
Pañuelos Estampados

DECRETO EXENTO: 636/

CURACAUTIN, 26 de Agosto 2016

VISTOS:

- 1.- La Resolución Exenta N° 4126, 25/05/2015, de la Subsecretaría de Educación, que aprueba Convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y el Alcalde de la Comuna, Sostenedor del Sistema de Educación Municipal, en el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2015;
- 2.- La Iniciativa "Desarrollo de actividades artístico culturales, celebraciones, convenios, con una mirada intercultural y con la participación del alumnado y de la comunidad del Sistema de educación Municipal" presentada en el Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2015;
- 3.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas;
- 4.- El Decreto Exento N° 2279, 29/09/2015, que delega facultades, en el Administrador Municipal, conforme el Artículo 63, letra j) de la Ley 18.695; y
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de adquirir pañuelos estampados para actividad "Pañuelos al Viento" con la participación de alumnos del Sistema de educación Municipal y comunidad; y
- 2.- Los recursos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública año 2015.

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE efectuar Licitación Pública para adquisición de Pañuelos Estampados, con cargo a los recursos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública año 2015;
- 2.- APRUÉBENSE Las Bases Administrativas y Términos Técnicos de Referencia de la Licitación "Pañuelos Estampados", con cargo a los recursos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública año 2015;
- 3.- DESIGNASE como Comisión Evaluadora de la licitación indicada a los funcionarios Jorge Fuentes G Jefe Departamento de Educación Municipal, Pablo Melo Sandoval Coordinador de Educación Extraescolar y Gissela Figueroa Erices Encargada de Difusión y Cultura; y
- 4.- PUBLÍQUESE el llamado a licitación en el portal www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



GLORIA KARINA WEISE SEPULVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HVM/gkws/chov/nrvb
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Archivo DAEM